

INFORME DE COMISARIO
Guayaquil , a 09 de Marzo de 1.999

***Señores Miembros de la Junta General
Ordinaria de Accionistas de la Compañía
IGSACORPUS C.A.
C i u d a d.***

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías, El Estatuto Social y normas legales de la Empresa y en mi calidad de Comisario Principal, pongo a consideración el presente informe anual por el ejercicio de 1.998 , luego de haber examinado los libros, registros contables y documentos de la compañía, así como los Estados Financieros y de Resultados al 31 de Diciembre de 1.998

1.- La revisión incluyó pruebas de los registros contables y documentos de respaldo que los consideré necesarios en base a procedimientos y normas objetivas y analíticas que permitan obtener la seguridad razonable que determine si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes en relación con las transacciones registradas en las diferentes etapas económico administrativas en las que la empresa se ha desenvuelto durante el ejercicio que terminó en Diciembre 31 de 1.998 ,

2.- El control tanto de los bienes de la empresa, como de los libros sociales y contables, sus documentos de respaldo, el control interno de las operaciones son adecuados por lo que existe la certeza razonable de que no hayan riesgos de que pongan en peligro la integridad de los mismos, así como de los bienes y patrimonio de la misma.

3 - En el desempeño de las funciones de Comisario , estas se realizaron con independencia de la administración y sin interferencia que pudieren entorpecer las revisiones de la documentación presentada u observar el cumplimiento de lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías, por lo que considero que los administradores actuaron prudentemente y en forma diligente y dieron cumplimiento a las normas legales y con acatamiento a las resoluciones y decisiones tomadas por la Junta General y de su Directorio, considerando que su actuación fue adecuada en las circunstancias económicas imperantes en el ejercicio de 1.998

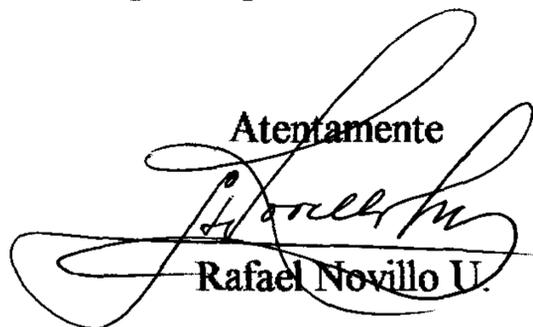
29 APR 1999



4.- Los comprobantes y registros contables , su estudio analítico y revisión , me permite opinar que son llevados adecuadamente conforme las Leyes del país y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por los respectivos organismos de control y fiscal por lo que estimo que no existen situaciones que puedan constituir incumplimiento significativo de las obligaciones de la compañía

5 - Las cifras registradas y representadas en los Libros Contables y confrontados con los Estados Financieros y de Resultados presentados para mi revisión, concuerdan con los valores contenidos en dichos Estados Financieros y con las declaraciones que seran entregadas y presentadas a los respectivos Organismos de Control del Estado, documentos que considero son confiables y que presentan razonablemente la situación Financiera de la **Compañía Igsacorpus C.A.**

Atentamente


Rafael Novillo U.

